EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Mario Noguera Torres**
Intendente Municipal.

De : **Elena B. Ríos Fidabel**
Responsable de UOC

Fecha : 22 de marzo del 2.016

Ref. : **Contratación Directa N° 03/2015 para la Continuación de *Construcción de Empedrado sobre Av. principal Dr. Juan León Mallorquín.***

Unidad Operativa de Contrataciones

Conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se eleva *informe de evaluación en los términos que siguen:*

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 1. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. **Acto de Apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 21 de marzo del 2.016, a las 08:30 horas, ocasión en el que se presentaron las siguientes propuestas técnicas y económicas: **IR CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs 115.373.000.-** (Guaraníes ciento quince millones, trescientos setenta y tres mil); **CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE,** con una oferta económica de **Gs 100.328.905.-** (Guaraníes cien millones, trescientos veintiocho mil, novecientos cinco); **E. A. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **Gs 101.444.500.-** (Guaraníes ciento un millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, quinientos) y **FLECHA SERVICIOS,** con una oferta económica de **Gs 97.283.625.-** (Guaraníes noventa y siete millones, doscientos ochenta y tres mil, seiscientos veinticinco), verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en

Elena Ríos Fidabel
Responsable de UOC

el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe en lo pertinente.

2. Solicitudes y Aclaraciones

FLECHA SERVICIOS: se le ha solicitado documentos de carácter formal omitidos o acompañados en forma insuficiente al momento del acto de apertura de sobres, nota mediante de fecha 21 de marzo del 2.016, siendo emplazado por el término de 1 (un) día hábil. Los documentos faltantes y/o explicaciones pertinentes fueron presentados en fecha 22 de marzo del corriente vía mesa de entrada.-

3. Requisitos Básicos y su Cumplimiento

DOCUMENTOS SUTANCIALES SOLICITADOS	OFERENTES (Documentos presentados)							
	IR CONSTRUCCIONES		CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE		E. A. CONSTRUCCIONES		FLECHA SERVICIOS	
Formulario de Carta/Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que todos los Oferentes **CUMPLEN** con la documentación sustancial, por lo que son comparables técnica y económicamente.

4. Correcciones Aritméticas

Se realizan correcciones aritméticas a las propuestas del oferente **FLECHA SERVICIOS** e **IR CONSTRUCCIONES**, debido a que los mismos han cotizado la planilla principal y no la modificatoria, mediante Adenda N° 1. En tal sentido, el precio de la propuesta del oferente **FLECHA SERVICIOS**, posterior a la corrección, queda en **Gs 99.323.625.-** (Guaraníes noventa y nueve millones, trescientos veintitrés mil, seiscientos veintiséis) y el precio de la propuesta del oferente **IR CONSTRUCCIONES**, posterior a la corrección, queda en **Gs 117.719.000.-** (Guaraníes ciento diecisiete millones, setecientos diecinueve mil).-

5. Agrupación de las ofertas

Oferta Económica en orden de menor a mayor según los montos de ofertas:

FLECHA SERVICIOS	CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE	E. A. CONSTRUCCIONES	IR CONSTRUCCIONES
99.323.625.-	**100.358.905.-**	**101.444.500.-**	**115.373.000.-**

6. Análisis en orden de los precios

FLECHA SERVICIOS

Seguidamente se pasa a analizar la propuesta técnica y económica más baja correspondiente a este oferente, del cual se constata que ha presentado todos los documentos de orden formal requerido en las bases concursales, y por ende cuenta con las capacidades y calificaciones para la adjudicación del contrato. Así también, sopesando su cotización, se puede advertir que guarda menor distancia del costo referencial y puede considerarse en ese sentido razonable. Y a mérito de lo expuesto se recomienda la adjudicación el contrato al citado oferente.

Elena Rios Fiabel
Responsable de UOC

7. Análisis Comparativo de documentos formales.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OFERENTES (Documentos presentados)							
	FLECHA SERVICIOS		CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE		E. A. CONSTRUCCIONES		IR CONSTRUCCIONES	
Formulario de Datos del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Última Declaración de IVA.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Pago de Patente Municipal.	Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple
Declaración Jurada de estar involucrado en prácticas de violación de derechos de Menores.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de *conocimiento del sitio de obra*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de 2 (dos) contratos de obras similares a lo solicitado, con alguna entidad pública o privada.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Constancias originales de cumplimiento de los contratos solicitados en el punto anterior, emitida por la Contratante	Cumple		Cumple			No Cumple		No Cumple

8. Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar el contrato al Oferente **FLECHA SERVICIOS**, con una oferta económica de **Gs 99.323.625.-** (Guaraníes noventa y nueve millones, trescientos veintitrés mil, seiscientos veinticinco).-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELENA B. RIOS FIDABEL
U.O.C. Responsable de UOC